



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 JUN 2008	
Recibido: 1230	Ms.
Exp: N° 20705	F.P. A21

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Pedido de Informe

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, informe en forma urgente:

1) Si se ha implementado en el ámbito del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe lo establecido en el Art. 2º de la Ley 12503, en relación a la creación de un órgano de estudio y planificación para el aprovechamiento de fuentes de energías renovables, alternativas o blandas.-

2) Si se ha creado un cargo relativo a veinte centavos de pesos (\$ 0.20) ajustables conforme variación del precio de la tarifa eléctrica de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, para la promoción y la financiación de proyectos de producción de energías alternativas, tal como lo establece el Art. 11º de la ley 12692. Si se ha dado cumplimiento desde su sanción a lo establecido en dicho Art.

3) Cual ha sido el destino de los fondos establecidos en el Art. 11 de la Ley 12692 en caso de que estuviere en vigencia dicho cargo.-


PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El presente proyecto de Comunicación es concordante con lo dispuesto por la Ley Provincial 12503 en materia de producción de energías renovables, alternativas o blandas y la Ley Provincial N° 12692 en relación a los fondos necesarios para el estudio y fomento de estas energías.

El mismo se fundamenta en la necesidad del desarrollo y promoción de fuentes de energía tal como la Solar Fotovoltaica, la Solar Térmica, la Eólica, la Geotérmica o el Biogas.

Nuestra Provincia sufre una profunda crisis energética producto de varias razones, una es la extrema dependencia de los combustibles fósiles, ya que prácticamente todas las fuentes de energía primaria provienen del petróleo y el gas.

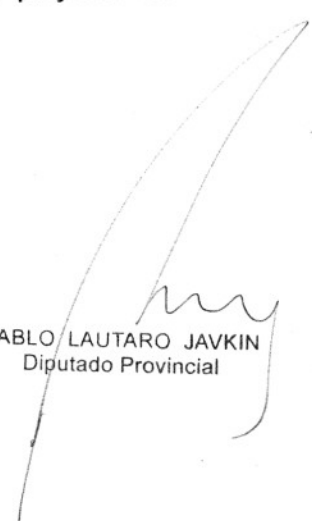


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Las medidas que apunten a resolver dicha crisis deben contemplar estos déficits. Uno de los caminos para avanzar en una solución de largo plazo es la diversificación de las fuentes de abastecimiento energético a través de la incorporación de energías renovables utilizadas sustentablemente.

Finalmente, el presente pedido de informe se fundamenta ante todo en que la protección del medio ambiente es tarea de la Provincia requiriendo esto no solo de un compromiso tendiente al desarrollo de políticas positivas a cargo del órgano legislador, sino también de garantizar su cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial